



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 617 de fecha 23/10/2026 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, designación del Tribunal Calificador y fijación de la fecha del primer ejercicio del proceso selectivo para la provisión como funcionario/a de carrera de una plaza vacante de Agente de Policía, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2026.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 5 de junio de 2026, se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, publicándose dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 109, de fecha 9 de junio, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Segundo. Transcurrido el plazo de diez días hábiles concedido a las personas interesadas para formular reclamaciones o subsanar los defectos que motivaron su exclusión, y resueltas las alegaciones presentadas, procede elevar a definitivas las citadas listas, así como determinar la composición del Tribunal Calificador y la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio, de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competencia de esta Alcaldía la aprobación de las listas definitivas, el nombramiento del Tribunal y la determinación de la fecha de los ejercicios, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Segundo. En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la publicación de los datos de los aspirantes se realizará identificando a los mismos mediante su nombre, apellidos y los dígitos numéricos de su Documento Nacional de Identidad de forma aleatoria y parcial.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por la legislación vigente, **RESUELVO**

PRIMERO.- Declarar aprobada la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo que nos ocupa, la cual queda configurada de la siguiente forma:

A) PERSONAS ADMITIDAS:

APellidos y nombre	D.N.I./N.I.E. (3 últimos dígitos y letra)
ALGARRADA MENDEZ, MARIA SABEL	740A
AMORES COTÁN, MANUEL	399H
ARROYO ALGUACIL, RUBEN	648A

Código Seguro De Verificación	KppRjF6cBTRI0hCc5t8nNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	23/10/2026 09:41:49
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KppRjF6cBTRI0hCc5t8nNg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

BALLESTA POLO, JUAN ABEL	304S
BASCON SALCES, JUAN MANUEL	648V
BAUTISTA GIRALDEZ DANIEL	753J
BLANCO GONZALEZ, DANIEL ALEJANDRO	715S
CARRAVEO MARCIANO, CARMINE	110E
CASTELLANO RAMOS, ALBERTO	471K
CASTILLO PEREZ, NURIA MARIA	294X
CEBALLOS CARRASCO, ALICIA MERCEDES	985W
CHIA RODRIGUEZ, DANIEL JESUS	515H
COLODRA ROMERO, ALEJANDRO	643T
CONTRERAS CAPILLA, JAIME	360N
CONTRERAS GONZALEZ, ANTONIO	471Q
COSANO GARCÍA RUBÉN	147R
DELGADO GARCIA, JOSE LUIS	047Z
DELGADO MUÑOZ, RUBEN	650X
DOMINGUEZ FERNANDEZ, SERGIO	507L
DONAIRE FERNANDEZ, SEBASTIAN	300B
FERNANDEZ CADENAS, MIGUEL ÁNGEL	868E
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ADRIANO	942J
GARCIA PIÑERO, MARTA	328H
GARCÍA RODRIGUEZ, OSCAR	160T
GIRALDEZ ALVAREZ, JUAN ANTONIO	320H
GONZALEZ PADILLA, DAVID	138Z
GRACIA MARTINEZ, ALEJANDRO	926D
GUERRERO GARCIA, MANUEL	944Q
GUZMAN JIMENEZ, ALVARO	998B
HERRERA BONILLA, MIGUEL	356E
INVERNON SELFA, ISABEL	120C
JIMENEZ CARRASCO, SHEILA	853W
JIMENEZ GUERRA, PEDRO	607L
LIGERO BARBECHO, ADRIAN	495S
LIRIA CAMPON, DANIEL	537E
LOPEZ PEREZ, CARLOS	300Q
MARTINEZ FLORES, JOSE MANUEL	891B
MARTOS MORENO, JUAN ANTONIO	384R
MERIDA ROSA, FRANCISCO JESUS	102Q
MONIS RUFINO, MARIA DEL ROCIO	3804S
MORALES LOPEZ, JOSE ANTONIO	956Z
MORENO MARQUEZ, MARIA DEL ROSARIO	069M
MORÓN DIAZ JUAN ANTONIO	276A
MUÑOZ BAREA, MOISES	472G
PASTRANA CORTES, JUAN JESUS	929D
PEREZ ARIAS, ISMAEL	558V
POZO VAZQUEZ, DANIEL	274T

Código Seguro De Verificación	KppRjF6cBTRI0hCc5t8nNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	23/10/2026 09:41:49
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KppRjF6cBTRI0hCc5t8nNg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

PRADA GUERRA, MARIA DOLORES	962K
PRIETO CABALLERO, JAVIER	322K
PUERTO LUNA, MIGUEL ANGEL	441C
PUERTO MAQUEDA, BORJA	075H
PUYA SANCHEZ, ALVARO DAVID	810R
RODRIGUEZ FERNANDEZ, JULIAN	992M
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO	736J
ROGERIO LOPEZ, ALVARO	546P
ROMERO AVILA, ANDRES	809S
RONDAN MORENO, ANTONIO JESUS	958X
RUIZ OSTOS JOSÉ LUIS	728H
SANCHEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	541J
SERRANO VALLE, JOSE ANTONIO	230G
TORRES BORREGO, LUCIA	619H
TRASEVEDO DOBARGANES, SERGIO	561W
VALIENTE FERNANDEZ, DANIEL	561Y
ZAMBRANO CARO, VIRGINIA	632R

B) PERSONAS EXCLUIDAS:

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E. (3 últimos dígitos y letra)	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
AGUILAR FERRERO, JUAN CARLOS	140E	No presenta Anexo I exigido en las bases 3ª y 4ª reguladoras de la convocatoria
CARRION RODRIGUEZ, MIRIAM	380N	Presenta subsanación fuera de plazo
LOPEZ VEGA, JESUS	427J	No presenta Anexo I exigido en las bases 3ª y 4ª reguladoras de la convocatoria Presenta DNI caducado
RUBIÑO MOLINA, JAIRO ANTONIO	467G	No presenta Anexo I exigido en las bases 3ª y 4ª reguladoras de la convocatoria
VEGA HERRERO, JESUS	161Y	No presenta Anexo I exigido en las bases 3ª y 4ª reguladoras de la convocatoria

SEGUNDO.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el presente proceso selectivo, de conformidad con los principios de imparcialidad y profesionalidad, quedando constituido por los siguientes miembros:

- Presidencia:

Código Seguro De Verificación	KppRjF6cBTRI0hCc5t8nNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	23/10/2026 09:41:49
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KppRjF6cBTRI0hCc5t8nNg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

- Titular: D. Antonio Manuel Mesa Cruz, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Lantejuela; Habilitado Nacional
- Suplente: D^a. Pilar León Bellido, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Lantejuela.
- Vocalía 1:
 - Titular: D. Isaac Carrillo García, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Lantejuela, Agente de Policía Local.
 - Suplente: D. Oliver Tobar Urbina, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Marchena, Oficial de Policía Local.
- Vocalía 2:
 - Titular: D. Jerónimo Guillén Aroca, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Lantejuela, Agente de Policía Local.
 - Suplente: D. Manuel Villalba Palma, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Marchena, Agente de Policía Local.
- Vocalía 3:
 - Titular: /D^a. M^a José Fernández Romero, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Lantejuela.
 - Suplente: D. Francisco Alejandro Cruz Vega, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Lantejuela.
- Secretaría:
 - Titular: /D^a. Rocio Martin Martin, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Lantejuela.
 - Suplente: D. Juan Carlos García Marín, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Lantejuela.

TERCERO.- Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo; pruebas de aptitud físicas, que tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que se detallan a continuación:

- Fecha: 9 de noviembre de 2026 (lunes)
- Hora: 8.30 horas.
- Lugar: Instalaciones deportivas municipales ubicadas en Carretera La Puebas de Cazalla s/n de .

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad (DNI) en vigor, así como de los elementos necesarios para el desarrollo de la prueba; atuendo deportivo y certificado médico, si es prueba física.

El orden de actuación de los/las aspirantes que concurren a esta convocatoria se iniciará alfabéticamente por aquellos/as cuyo primer apellido comience por la letra que proceda tras el sorteo público realizado con anterioridad al comienzo del primer ejercicio y que servirá para establecer el orden de actuación en el resto de pruebas.

Código Seguro De Verificación	KppRjF6cBTRI0hCc5t8nNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	23/10/2026 09:41:49
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KppRjF6cBTRI0hCc5t8nNg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos/as quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento para general conocimiento y a los efectos oportunos.

QUINTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	KppRjF6cBTRI0hCc5t8nNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	23/10/2026 09:41:49
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KppRjF6cBTRI0hCc5t8nNg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

